

FORMATO 2B - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

ALCALDÍA DE EL COPEY

Cra 16 No. 9-10

Copey (Cesar)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SAMC-014-2026, en adelante el "Proceso de Contratación" Objeto: Adquisición y dotación de bienes muebles, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa e institucional de la Secretaría de Salud, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de trabajo, la optimización de los procesos internos y la prestación eficiente de sus funciones.

Los suscritos, **YENNIFER LÓPEZ HERAZO** y **YURI ALEXANDRA SAURITH BLANCO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S.** y **SUMINISTRO Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES DEL CARIBE SDI S.A.S.**, quienes actuamos en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN INSTITUCIONAL 2026** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del contrato	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Operatividad, Administración, manejo de los recursos	50%	H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S.
Administración	50%	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES DEL CARIBE SDI S.A.S.

2. La unión temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN INSTITUCIONAL 2026**

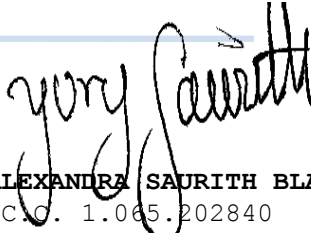
3. **El objeto de la unión temporal es:** Adquisición y dotación de bienes muebles, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa e institucional de la Secretaría de Salud, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de

- trabajo, la optimización de los procesos internos y la prestación eficiente de sus funciones.
4. La duración de la unión temporal es de 2 años
 5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 6. El representante de la unión temporal es **YENNIFER LÓPEZ HERAZO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.624.877 de la ciudad de Valledupar, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmado y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 7. La señora **YENNIFER LÓPEZ HERAZO** acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN INSTITUCIONAL 2026**
 8. El domicilio de la unión temporal es:
Dirección de correo: Carrera 14 # 8-40
Dirección electrónica: hdsalamanca2@gmail.com
Teléfono Celular: 3235142607
Telefax: No aplica
Ciudad: Valledupar (Cesar)

En constancia, se firma en Valledupar (Cesar), a los 16 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,


YENNIFER LÓPEZ HERAZO
C.C. 1.065.624.877
H&Y BROAD SOLUTIONS S.A.S.
NIT 901093455-4
REPRESENTANTE LEGAL


YURI ALEXANDRA SAURITH BLANCO
C.C. 1.065.202840
**SUMINISTRO Y DISTRIBUCIONES
INTEGRALES DEL CARIBE SDI
S.A.S.**
NIT 900602709-1
REPRESENTANTE LEGAL